

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) de acuerdo a la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, consiste en controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y de ser necesario, imponer las sanciones previstas en la ley por incumplimientos al marco legal.

En este sentido, la Superintendencia debe proveerle a la comunidad los niveles de seguridad necesarios que operan en las relaciones laborales a través de una acción eficaz en materia de fiscalización del grado de cumplimiento de las condiciones de trabajo.

Asimismo, debe tenerse presente que como país federal la potestad de hacer cumplir las normas en la materia está en manos de los estados provinciales, por lo que la gestión de la Superintendencia en lo referente al control de las normas de seguridad e higiene en el trabajo se orienta a la capacitación y asistencia técnica a través de acuerdos de cooperación con los responsables provinciales en la materia.

Por otra parte, el accionar del Organismo se centra en el control de las Administradoras de Riesgos del Trabajo ART a través de un efectivo mecanismo de auditorías y de crear sistemas de información transparentes respecto a la siniestralidad del sistema, a los efectos que los principales actores del mismo, sindicatos y empresas, tomen las decisiones adecuadas.

Los principales objetivos a llevar a cabo en el transcurso del año 2003 son los siguientes:

- Supervisar y fiscalizar a las aseguradoras de riesgos de trabajo y a empresas autoaseguradas, a fin de mejorar la calidad y cobertura en materia de prevención de siniestros y otorgamiento de prestaciones dinerarias y en especies.**
- Garantizar que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales sea integral y oportuna, promoviendo las acciones necesarias destinadas a mejorar la calidad de las prestaciones.**
- Brindar a las Administraciones Provinciales del Trabajo el apoyo necesario con relación a las acciones de prevención, control y fiscalización de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, en el marco de los compromisos institucionales y funcionales de cada actor interviniente.**
- Delinear una política de regulación adecuada mediante la permanente actualización de la normativa vigente, respondiendo a los constantes cambios tecnológicos y permitiendo el**

cabal cumplimiento de lo establecido en las normas legales, especialmente en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

- **Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales, realizando las modificaciones y mejoras necesarias que cinco años de experiencia han permitido valorar, permitiendo una mejor integración de la información siniestral entre diferentes actores involucrados (ART, Superintendencia de AFJP, ANSES y Comisiones Médicas), y optimizar la disponibilidad de la misma, para que tanto a nivel nacional como internacional, se disponga de información relevante y actualizada sobre los siniestros ocurridos en ocasión del trabajo.**
- **Elaborar indicadores de siniestralidad que permitan contar con elementos objetivos para la concientización sobre la gravedad del problema y brindar bases sólidas para el diseño de estrategias de prevención de riesgos laborales.**
- **Diseñar e implementar una política de vinculación institucional con otros organismos.**
- **Optimizar la atención al público, unificando el funcionamiento del Sistema Integrado de Atención al Público (SIAP) y el resto de las áreas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo SRT, en un único edificio que reúna las condiciones necesarias de funcionalidad.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.400.000
Gastos en Personal	8.752.000
Personal Permanente	6.439.517
Personal Temporario	1.656.000
Asistencia Social al Personal	656.483
Bienes de Consumo	161.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.438
Textiles y Vestuario	1.851
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.044
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.372
Productos Metálicos	3.164
Otros Bienes de Consumo	111.335
Servicios No Personales	1.180.221
Servicios Básicos	264.123
Alquileres y Derechos	368.127
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.592
Servicios Técnicos y Profesionales	4.247
Servicios Comerciales y Financieros	102.374
Pasajes y Viáticos	162.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.806
Otros Servicios	47.548
Bienes de Uso	127.905
Maquinaria y Equipo	103.606
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.299
Transferencias	69.487
Transferencias al Exterior	69.487
Gastos Figurativos	8.109.183
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.109.183

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	18.400.000
Ingresos No Tributarios	18.400.000
II) GASTOS CORRIENTES	10.162.912
Gastos de Consumo	10.093.425
Transferencias Corrientes	69.487
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	8.237.088
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	127.905
Inversión Real Directa	127.905
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	18.400.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	10.290.817
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	8.109.183
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	8.109.183
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.400.000
Ingresos No Tributarios	18.400.000
Tasas	18.400.000
Otras	18.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	10.290.817
98	Contribución al Tesoro Nacional		8.109.183
TOTAL			18.400.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	138	138	0	0	0	0

PROGRAMA 16

FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene un rol fundamental dentro del Sistema de Riesgos del Trabajo. Es la encargada de controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y de las empresas autoaseguradas.

A través del programa, durante el año 2003, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Realizar inspecciones a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a empresas autoaseguradas con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura con respecto a la prevención de siniestros y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se realice de manera integral y oportuna.
- Con relación a la prevención de los riesgos laborales, continuar la implementación de programas específicos que, a través de distintas líneas de acción, reduzcan eficazmente la siniestralidad laboral y mejoren las condiciones de seguridad en el medio ambiente de trabajo. En particular, en una de sus líneas Empresas Testigo o de alta siniestralidad, se prevé realizar procedimientos de contralor y desarrollar en cada una ellas medidas específicas de reducción de la siniestralidad.
- Efectuar el control y seguimiento sobre las actividades y tareas desarrolladas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, a través de la ejecución de un plan de auditorías para verificar el grado de cumplimiento de las acciones y medidas impuestas por la normativa vigente. Específicamente, se considerará la ejecución de los planes de reducción de la siniestralidad suscriptos por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los empleadores en materia de prevención de siniestros realizando el control de calidad de ellos a través de auditorías de campo en las empresas y sus establecimientos.
- En el marco de la seguridad en la construcción, desarrollar medidas tendientes a reducir la siniestralidad procurando una comunicación fluida entre la Superintendencia y las aseguradoras en cuanto a las denuncias de inicio de obras que permitan agilizar los tiempos de denuncia y mejoren los canales de fiscalización a través de la autoridad administrativa jurisdiccional.

- A los efectos de lograr la eliminación de riesgos críticos, implementar un plan de acción que comprende amplias campañas de difusión y concientización junto con una acción de fiscalización focalizada que permita erradicar los accidentes graves derivados de tales riesgos.
- Con relación al sector agropecuario, elaborar un plan de alcance nacional de difusión y sensibilización de la Ley de Riesgos del Trabajo con la participación de diferentes actores que se complementará con auditorías para la verificación del cumplimiento de normas en los establecimientos.
- Realizar auditorías a efectos de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones que deben ser brindadas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los empleadores autoasegurados en concepto de incapacidad y fallecimiento.
- Continuar con las acciones necesarias para hacer más eficiente la comunicación con el público y la atención al cliente / ciudadano.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	1.800
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1.200
Auditoría en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	238
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	27
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	7.096
Investigación de Accidentes en ART	Auditoría Realizada	291
Investigación de Accidentes en Establecimientos	Caso	95

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Subtotal Escalafón	137
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	138
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.290.817
Gastos en Personal	8.752.000
Personal Permanente	6.439.517
Personal Temporario	1.656.000
Asistencia Social al Personal	656.483
Bienes de Consumo	161.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.438
Textiles y Vestuario	1.851
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.044
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.372
Productos Metálicos	3.164
Otros Bienes de Consumo	111.335
Servicios No Personales	1.180.221
Servicios Básicos	264.123
Alquileres y Derechos	368.127
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.592
Servicios Técnicos y Profesionales	4.247
Servicios Comerciales y Financieros	102.374
Pasajes y Viáticos	162.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.806
Otros Servicios	47.548
Bienes de Uso	127.905
Maquinaria y Equipo	103.606
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.299
Transferencias	69.487
Transferencias al Exterior	69.487

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

Incluye Contribuciones al Tesoro Nacional

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.109.183
Gastos Figurativos	8.109.183
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.109.183

